Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 13/21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÒN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" - ID N° 395.464, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48.-

San Lorenzo, 04 de agosto de 2021.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" - ID N° 395.464, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2021, con el ID N° 395.464, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 20.000.000 (guaraníes, veinte millones).

Que, el llamado fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 27 de mayo de 2021, y se ha cursado invitaciones a potenciales oferentes, conforme al Artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas; TIENDA DIANA S.R.L, TERRA GROUP S.A, SERGIO DANIEL LICITRA DEMESTRI, SALOTEX S.R.L y AO POTI S.A.

Que, de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 1205/2021, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 10/06/2021, a las 10:10 horas, contando con la presentación de cinco ofertas, pertenecientes a las firmas FASHION HUB S.R.L., UNIMER S.A., SALOTEX S.R.L., TEXIL S.R.L. Y SAMAS S.A.

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 27 Comités de Evaluación, dispone: *"las convocantes constituirán un comité de evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformados por los funcionarios que requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El comité de evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Señor Carlos Espínola, Lic. Karina Pérez y la Ing. Ma. Belén González, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 18 de junio de 2021 y fecha de fin 05 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Ing. Martín A. Izquierdo
Director General
DIGESA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 53/21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÒN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" - ID N° 395.464, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48.-

...////

04 de agosto de 2021
Hoja N° 02/04

Que, el Título IV "CONCLUSIONES" del mencionado Informe de Evaluación, establece que la sugerencia de Adjudicación recae en las firmas denominadas SAMAS S.A y UNIMER S.A, argumentando la decisión con las siguientes consideraciones: "Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19**, "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo...*" *(Sic)*

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1167/2021, por Gs 10.000.000 (guaraníes, diez millones), con fecha de emisión el 11/03/2021 para el Ejercicio Fiscal 2021, Rubro 322. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.-

Que, por Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la UOCs y SUB UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, Contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Artículo 4° de la presente Resolución

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-DIGESA N° 45 /2021, de fecha 04 de agosto de 2021, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

Dr. Luis A. Ingualamore
Director General
DIGESA

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 13/21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÒN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" - ID Nº 395.464, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 48.-

...///

04 de agosto de 2021
Hoja N° 03/04

RESUELVE:

Artículo 1º ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICIÒN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" - - ID Nº 395.464, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Empresa Adjudicada	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga. CABALLERO	SAMAS S.A	5.700.000
2	Guarda polvo blanco para laboratorio. Mangas larga DAMA		5.400.000
3	Chaleco de Tela. Identificatorios para trabajo de Campo	UNIMER S.A	5.198.800
TOTAL GS. IVA INCLUIDO			16.298.800.-

Monto total de adjudicación; guaraníes diez y seis millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos. -

Artículo 2º **ESTABLECER** que forman parte integrante de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3º **DESIGNAR** a la Dirección de Administración y Finanzas como administradora del Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 4º **DETERMINAR** que el Contrato se suscriba, conforme lo dispuesto por el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021.-

Artículo 5º **ESTIPULAR** que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, Rubro 322.-

Artículo 6º **ESTABLECER** que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Ing. Fer. Luis A. Legüizamón Oviedo
Director General
DIGESA

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Poder Ejecutivo
Resolución DIGESA N° 13/21

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2021 "ADQUISICIÒN DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" - ID N° 395.464, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 48.-

...////

01 de agosto de 2021
Hoja N° 04/04

Artículo 7º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIGESA

ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN O.
DIRECTOR GENERAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA
Asesoría Jurídica

EXPEDIENTE N° 1204/21 *«PROYECTO DE RESOLUCION POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" – ID Nº 395.464, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 48».-*

Asunción, 4 de agosto del 2021.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 1204
Fecha: 04 AGO 2021 Hora: 09:53
Recibido por: Nancy Rios

Dictamen U.A.J. - DIGESA N° 45 /2021.- Pág. 1/3

SEÑOR
ING. FOR. LUIS LEGUIZAMON, Director General
DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
PRESENTE:

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la PROVIDENCIA - DIGESA del 20/08/21, por medio del cual se solicitó el análisis, consideración y recomendación pertinente, respecto al MEMORANDUM D.A.F. N° 94/2021 del 02 de agosto de 2021, por medio del cual la Dirección de Administración y Finanzas, remite a consideración de la Dirección General – DIGESA para la aprobación y suscripción correspondiente, un proyecto de Resolución: *«PROYECTO DE RESOLUCION POR EL CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" – ID Nº 395.464.-*

1.- **OBJETO DEL DICTAMEN:**

El presente dictamen versa sobre el proyecto de Resolución por la cual se adjudica la CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021 *"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA DIGESA"* – ID Nº 395.464, teniendo como origen de inicio del proceso el PEDIDO INTERNO del 28/01/21 firmado por el responsable del de la Dirección de Administración y Finanzas y refrendado por el responsable de la Dirección General de Salud Ambiental.-

2.- **ANÁLISIS:**

Que, a razón de lo expuesto más arriba, la Sub - Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48, dependiente de la Dirección General de Salud Ambiental, ha convocado la Contratación Directa Nº 03/21 *"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA DIGESA"* - ID Nº 395.464 , conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, mediante Acta de Apertura de Ofertas Electrónica -DNCP, de fecha 10 de junio de 2021, consta la presentación de ofertas de los siguientes oferentes: 1) FASHION HUB S.R.L. 2) UNIMER S.A.; 3) SALOTEX S.R.L.; 4) TEXIL S.R.L.; 5) SAMAS S.A.-

Que la Ley Nº 2051/2003 – *"De Contrataciones Púbicas"*, en su artículo 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN, dispone: *"Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.* ***El Comité de Evaluación, bajo su***

Abg. Gustavo Caballero
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGESA

responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación*, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".-*

Que, el Comité de Evaluación, conformado por el Sr. Carlos Espínola, Lic. Karina Pérez y Lic. Ma Belén Gonzales, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas – DIGESA, ha elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 18 de junio de 2021, y culminación en fecha 05 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.-

Que atento al Informe de Evaluación, se ha determinado específicamente en el Punto III: CONCLUSIONES: "*Habiendo evaluado suficientemente la oferta presentada, en base a los criterios de la legislación en materia de contrataciones públicas, así como los contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, y considerando lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19..., se concluye que tales condiciones son reunidas por la oferta presentada por las empresas SAMAS S.A. y UNIMER S.A.;* y en el Punto V: RECOMENDACIONES: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar ADJUDICAR el llamado a C.D. Nº 03/2021 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA DIGESA", como se detalla a continuación: SAMAS S.A. guaraníes 11.100.000 y UNIMER S.A. guaraníes 5.198.800.-*

Que por NOTA DOC/UTA Nº 185/2020 del 27 de julio de 2021, la Dirección Operativa de Contracciones - DOC, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas - DGAF – Nivel Central, previo análisis de las documentaciones del presente proceso, resolvió lo siguiente: *"En tal sentido, esta Dirección estima oportuno otorgar a la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, autorización de adjudicación, para la "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LA DIGESA" – ID 395.464, en el marco de la Contratación Directa Nº 03/2021, de conformidad a lo establecido en el Anexo I – Condiciones Generales 10.2, de la Resolución S.G. Nº 89 de fecha 18/02/2021".*

Que, la financiación del presente proceso de contratación, se encuentra garantizado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1167/2021, por un importe de guaraníes 10.000.000 para el ejercicio 2021, con cargo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021; el saldo necesario sujeto a la aprobación del PGN 2022.-

Que por Resolución S.G. Nº 090 del 18 de febrero de 2021 *"POR LA CUAL SE RESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION Y SUB-UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACION, DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"*, en su artículo 8º, se dispuso: *"Autorizar a suscribir a:... Los titulares de las UOCs y Sub UOCs individualizadas en el Artículo 2º y 3º, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley Nº 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales*

Abg. Gustavo Caballero
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGESA

mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del PBC y Carta de Invitación".-

Que, el presente este acto administrativo, se encuentra motivado y amparado por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

3- CONCLUSIÓN:

El presente dictamen se basa sólo en el contenido del Informe de Evaluación, elaborado por los miembros del Comité de Evaluación, quienes tienen a su cargo el estudio y el análisis de las ofertas presentadas y documentaciones inherentes a las mismas, conforme a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Asimismo, destacamos que el presente dictamen se halla circunscripto a las formalidades que la ley exige para este tipo de acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones o necesidades concretas que se invocan en cada caso: de los precios referenciales, ofertas, calidad y otras cuestiones o especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, ya que son propias en cada acto administrativo y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Unidad de Asesoría Jurídica, que el señor Director General, **cuenta con facultades para resolver la adjudicación del presente proceso, y en su caso firmar el proyecto de Resolución por la cual se adjudica la** C.D. N° 03/2021 *"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA DIGESA"*, de conformidad a las atribuciones legales establecidas la Resolución S.G. N° 090 del 18 de febrero de 2021.-

ES MI DICTAMEN.

ADJUNTO: Exp. MEMO DAF N° 94/21

Abog. Gustavo Caballero
Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S. - DIGESA